

En la fecha de la firma

# ESPACIO SPAIN FOODTECH NATION FOOD INGREDIENTS EUROPE 2026

17-19 de noviembre de 2026, Frankfurt (Alemania)

ICEX y el Ministerio de Agricultura (en adelante MAPA), organizan un espacio de demostraciones/presentaciones en el marco de la campaña #SpainAgriFoodTechNation en la feria FOOD INGREDIENTS EUROPE (Fi Europe), que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 de noviembre en el recinto ferial de Messe Frankfurt (Alemania). Este espacio estará ubicado en la zona de la participación empresarial agrupada que organiza FIAB

En este espacio, y con la colaboración de la Oficina Económica y Comercial de España en Düsseldorf, se celebrarán sesiones de presentación, demostración y/o catas/degustaciones sobre productos españoles para presentarlos ante los asistentes profesionales a la feria.

Esta convocatoria está dirigida a empresas que desean dar a conocer sus productos innovadores (extractos naturales, proteínas *plant-based*, soluciones *clean-label*, ingredientes orgánicos, aditivos funcionales, ...) e impartir una sesión de presentación/demostración a invitados profesionales.

## POR QUÉ PARTICIPAR

FOOD INGREDIENTS EUROPE es una de las ferias internacionales de referencia para la industria de ingredientes alimentarios, reuniendo en Frankfurt a fabricantes, distribuidores y compradores de todo el mundo. Gracias a su marcado perfil internacional, la participación en esta feria permite no solo abordar el mercado alemán, sino también establecer contactos comerciales con operadores clave de otros mercados europeos e internacionales.

Alemania constituye además uno de los mayores mercados agroalimentarios de Europa, con una industria de alimentación y bebidas que supera los 230.000 millones de euros de facturación anual y más de 6.000 empresas activas en el sector. La fortaleza de su industria alimentaria, junto con la creciente demanda de ingredientes innovadores, funcionales y sostenibles, convierte a Fi Europe en una plataforma estratégica para la promoción de la innovación alimentaria española.

Firma

**María Naranjo Crespo**

Directora de Industria Agroalimentaria

ICEX promociona el sector español de innovación alimentaria bajo la marca



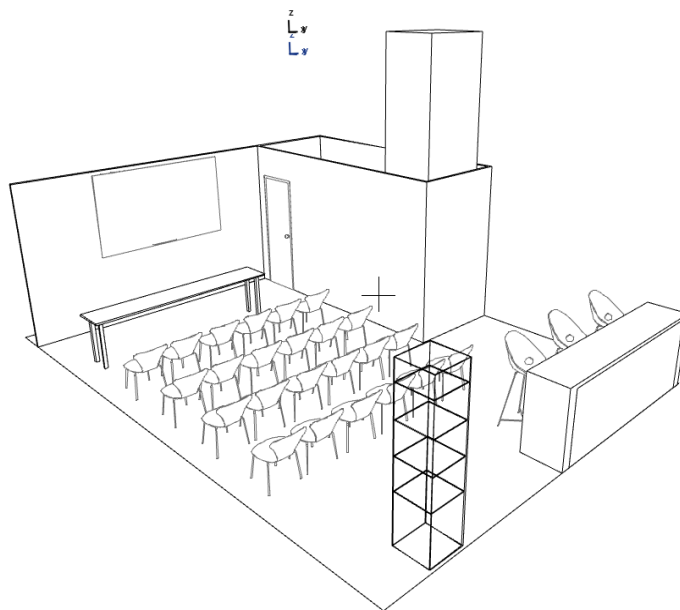
## DESCRIPCIÓN DEL EVENTO Y SERVICIOS COMPRENDIDOS

El Espacio Spain FoodTech Nation en la Fi Europe 2026 supone un valor añadido a las empresas españolas expositoras en la feria ya que durante los días que dura la feria se celebrarán ponencias, presentaciones y degustaciones durante todo el horario de apertura de la feria con el fin de atraer al público al pabellón y además dar a conocer la calidad y las características de las mejores innovaciones alimentarias españolas.

Se celebrarán en este espacio un total de 10 presentaciones repartidas entre las tres jornadas de la feria.

ICEX, mediante esta convocatoria, ofrece a las empresas españolas:

- Un (1) espacio de 50 minutos para realizar una presentación de sus productos (charla, degustación) en el Espacio Spain FoodTech Nation, que cuenta con una cocina equipada con dos planchas de inducción, frigorífico, microondas, sistema de calentador de agua y fregadero. ICEX indicará la fecha y hora del espacio de 50 minutos que se asignará.
- Se contará con un sistema de megafonía y también con una pantalla TV de 50' para vídeos, presentaciones, etc.
- El espacio contará con asientos para alrededor de 15 asistentes profesionales, que las empresas participantes pueden utilizar para convocar a sus invitados o bien, si así lo desean, para el acceso libre de asistentes, puesto que se trata de una feria orientada a profesionales.
- Una vitrina para exposición permanente de los productos seleccionados durante los días de la feria.



(Ejemplo de posible distribución del espacio, susceptible de cambios)



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza el 7 de julio de 2026 a las 15 h. UTC+2.

### II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

#### CUOTA PARTICIPACIÓN:

Espacio presentaciones Feria Food Ingredients: participación en una (1) sesión (según lo descrito en el apartado anterior) de 50 minutos en el Espacio Spain FoodTech Nation	250 euros (más 10% IVA) = 275 euros
--	-------------------------------------

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal [www.icex.es](http://www.icex.es) que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
  - IBAN: ES 48 0182 2370 4300 1429 0099
  - CÓDIGO SWIFT: BBVA ES MMXX
  - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES  
Pº Castellana, 278  
28046 MADRID
  - CONCEPTO: PARTICIPACIÓN ESPACIO FOODTECH FOOD INGREDIENTS 2026 –  
Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe seleccionar la opción “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

**En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme.

Una vez cerrado el plazo el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito, mediante circular, a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.



ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la actividad por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

#### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Cada participante se responsabilizará y asumirá los gastos no incluidos en los servicios comprendidos anteriormente.
- Las empresas que incluyan en su presentación la cata del producto deberán aportar todo lo necesario para la degustación. También el cocinero si fuera necesario. El producto tendrá que ser suficiente para 20 degustaciones más un paquete para la vitrina.
- En todos los casos, las empresas participantes se responsabilizarán y asumirán los gastos derivados del envío de las muestras hasta el lugar designado en Alemania que se indicará una vez realizada la selección. El producto, impuestos y demás gastos correrán por cuenta de la empresa participante. ICEX no se hará responsable del envío desde España a Alemania ni de ningún trámite ni gasto de importación.
- Los participantes podrán aportar folletos o muestras para obsequiar a los asistentes. ICEX será responsable de la limpieza e higienización de todo el espacio antes y después de cada sesión.
- En el momento de la inscripción cada participante deberá especificar detalladamente y en INGLÉS el producto a presentar.

Es indispensable cumplir las medidas sanitarias establecidas por las autoridades locales en el momento de la celebración del evento. Si fuese el caso, se requerirán documentos acreditativos a la entrada del evento.

### III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### REQUISITOS:

Podrán optar a participar en la jornada las empresas que cumplan y acrediten los siguientes requisitos:

- Empresa constituida legalmente en España dentro de los sectores mencionados. Se permite la participación de filiales de empresas españolas siempre que éstas pertenezcan en un porcentaje superior al 50% a la empresa española.
- Los participantes deberán contar con productos o servicios propios de marca española.



- En caso de ser autónomos, será necesario incluir en la inscripción el justificante de estar dado de alta en el RETA (Régimen Especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos).
- Adecuación del producto a presentar al enfoque de la feria: extractos naturales, proteínas *plant-based*, soluciones *clean-label*, ingredientes orgánicos, aditivos funcionales.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Será obligatoria la participación del personal de la empresa española en las reuniones, no pudiendo delegarse ésta en un distribuidor local.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

[1] - *Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- *Información sobre los objetivos de esta autorización:*

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El número máximo de empresas participantes es de 10.

En caso de que las inscripciones recibidas y admitidas excedan el espacio disponible (10 empresas) se realizará una puntuación de las solicitudes admitidas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Grado de adecuación del producto (extractos naturales, proteínas *plant-based*, soluciones *clean-label*, ingredientes orgánicos, aditivos funcionales). Hasta 10 puntos:
  - a. Escasa adecuación: 2,5 puntos
  - b. Buena adecuación: 5 puntos
  - c. Excelente adecuación: 10 puntos
2. La fecha de creación de la empresa debe ser el 1 de enero de 2016 o posterior. 10 puntos

En caso de que haya más solicitudes que cumplan el criterio anterior que plazas, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

Una vez cubiertas las plazas disponibles, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria.

ICEX se reserva el derecho a anular la actividad parcial o totalmente en caso de no alcanzar un número suficiente de participantes. En ese caso, se devolverá el importe íntegro de la cuota a las empresas seleccionadas.

## INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE DE ICEX

IAC

tel. (+34) 913 497 100

<https://www.icex.es/es/contacto#contacto>



## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

